



ACTAS DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL

ETNOHISTORIA

TOMO I

AS

Capítulo 9

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL 1998

Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria. Tomo I

Copyright © por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, Cuadra 18 s/n., San Miguel. Lima, Perú. Tlfs. 460-0872 y 460-2291 - 460-2870 Anexos 220 y 356.

Derechos reservados

ISBN - 9972-42-133-3

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Perú.

Prestigio y poder en la institución del cacicazgo. Partidos coloniales de Maule e Itata, Capitanía General de Chile, entre los siglos XVI y XVII.¹

Viviana Manríquez S.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Carolina Odone C.

Alejandra Vega P.

En los partidos coloniales de Maule e Itata, ubicados en la zona centro-sur de Chile y correspondientes a las actuales regiones del Maule y del Biobío, los españoles, al menos en el periodo que abarca desde fines del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, utilizan y mantienen a las autoridades políticas "ancestrales" y las convierten en la "cabeza visible" de la población indígena a ellos encomendada, readecuándolas a sus necesidades y alterando algunos aspectos del sistema de herencia y sucesión del cargo². Creemos interesante proponer que una de estas readecuaciones aplicadas a las autoridades indígenas "tradicionales" por los españoles, guarda directa relación con la concepción de constricción del espacio que implementan, al reducir a los indígenas encomendados a pueblos de indios o bien a estancias de explotación agroganaderas. Es decir, dejan las "cabezas" principales y eliminan las autoridades indígenas de familias extensas o de pequeños grupos de familias emparentadas entre sí.

Esta "reducción" hispana de las autoridades indígenas no

1 La presente ponencia recoge una parte de los resultados del primer año de trabajo del proyecto FONDECYT n° 1950068, "Etnohistoria del corregimiento del Maule. La población indígena y el territorio en los siglos XVI y XVII".

2* La imposición del mayorazgo (heredan los hijos mayores hombres) y los nombramientos de caciques interinos son expresiones de los cambios implementados por los españoles.

invalida el prestigio social del cual se invisten los que mantienen el cacicazgo frente a la población indígena. A la par, las autoridades indígenas "menores" también conservan una cuota de prestigio social e incluso político entre los indígenas, situación que por su ilegitimidad hispana se hace más invisible en la documentación.

Lo importante aquí es señalar que esas autoridades mantienen su prestigio y poder frente a los indígenas, incluso cuando son trasladados desde sus lugares de origen. Es decir, el poder político no se ejerce sobre un territorio determinado sino sobre la población perteneciente a ese territorio o sujeta a un cacique.

En este contexto, proponemos el establecimiento de algunos mecanismos tradicionales que se articulan para que un miembro de un pueblo o parcialidad llegue a ser cacique principal o señor de determinado territorio o población. Sugerimos que en las localidades estudiadas se da una especie de yuxtaposición entre la herencia "ancestral" y el mayorazgo impuesto por los españoles, donde la mayoría de las veces ambos sistemas funcionan de manera simultánea. Si bien el heredero del cacicazgo debe ser el hijo mayor del cacique, en ciertas situaciones el cacicazgo se hereda por vía materna.

Otra situación se da con respecto a las cacicas. Jurídicamente, a ojos de la legalidad hispana no tienen ningún derecho como autoridad. Sin embargo, las esposas de los caciques principales son mencionadas como cacicas (sean éstas indígenas o españolas) y las hijas de éstos también; además del prestigio social que esta denominación conlleva, en algunas circunstancias aparecen ejerciendo poder político al interior de su localidad.